



MAAC ^{M.R.}

LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

CONTENIDO

1. CONTEXTO DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD
2. ¿QUÉ ES LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD?
3. ANTECEDENTES
4. DIAGNÓSTICO
5. PARTICULARIDADES
6. ESTRUCTURA
 - 6.1 DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 6.2 DISPOSICIONES TRANSITORIAS



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

1. CONTEXTO DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO), una infraestructura de calidad es un sistema que contribuye a los objetivos de política del gobierno en áreas como el desarrollo industrial, la competitividad comercial en los mercados globales, el uso eficiente de los recursos naturales y humanos, así como la seguridad alimentaria, la salud, el medio ambiente y el cambio climático.

Es así que a la infraestructura de la calidad se le reconoce como componentes multidisciplinares a:

- i. los organismos de normalización que tienen por objetivo desarrollar las actividades relacionadas con la elaboración de estándares técnicos o regulaciones técnicas que contienen las especificaciones a cumplir, y
- ii. las entidades de acreditación, con el cometido de realizar el reconocimiento formal de la competencia técnica de los entes de certificación de la calidad, que a su vez realizan los ensayos de laboratorio, o verificaciones de cumplimiento de las regulaciones, aspectos comerciales o técnicos.

El 1 de julio de 2020 se expidió la Ley de Infraestructura de la Calidad la que de acuerdo con su exposición de motivos, tiene por cometido fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el marco un Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, acorde con lo siguiente:

- Crear un nuevo régimen en materia de infraestructura de la calidad;
- El Sistema de Infraestructura de la Calidad cubra aspectos esenciales como el fortalecimiento de las instituciones y el desarrollo de los sectores productivos;
- Consolidar la rectoría de la Secretaría de Economía, y
- Homologar los procedimientos de normalización, estandarización, evaluación de la conformidad y metrología;



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

2. ¿QUÉ ES LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD?



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

En los últimos años se han usado diferentes formas para referirse al agrupamiento de metrología, normas, ensayos o pruebas y aseguramiento de calidad, acreditación y certificación,

Infraestructura de Calidad es una combinación de iniciativas, instituciones, organizaciones, actividades y personas, en la cual se incluye una política nacional de calidad y de las instituciones para ponerla en práctica, un marco regulatorio, los proveedores de servicios de calidad, empresas, clientes y consumidores (que incluyen a los ciudadanos como «consumidores» de servicios públicos).



**CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD**

3. ANTECEDENTES



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

- Ley de Pesas y Medidas (1905). Se adoptó un Sistema Nacional de Unidades de Medida, sin que se hubiera regulado la normalización-
- Ley de Normas Industriales (1941) y Ley General de Normas, Pesas y Medidas (1961). Se otorgó atribuciones a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para desarrollar un sistema de normalización, el cual fue direccionado al sector industrial, estableciendo normas de nomenclatura, calidad y funcionamiento.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (1988 y 1992). Se establecieron las bases del modelo de normalización que opera en el país, posibilitando la concurrencia de distintas dependencias de la administración pública federal en materias reguladas por la propia ley.



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

4. DIAGNÓSTICO



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

La Secretaría de Economía, como autoridad responsable de administrar la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el 2019, realizó un diagnóstico respecto a la aplicabilidad de la misma, respecto del cual arribo a las conclusiones siguientes:

NORMALIZACIÓN

- Se relegaron atribuciones que deben corresponder al Estado, lo que ocasionó la segregación de los sectores primarios.
- La normatividad de la metrología y normalización ha motivado un efecto enredadera, que generó incertidumbre en la forma de entender y aplicar la LFMN.
- No hay consistencia, integración y rumbo en la operación y ejecución del sistema de metrología y normalización.
- El sistema de normalización no permeó en todos los sectores de la sociedad limitándose a unos cuantos actores.



**CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD**

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

- Incumplimiento de las NOM's sin consecuencias, en tanto que los sujetos del sistema alteraban las reglas sin que existan sanciones.
- El modelo no obedeció a las tendencias internacionales en cuanto a la Normalización y Evaluación de la Conformidad.
- La LFMN no dotó al Centro Nacional de Metrología para que éste proveyera certeza técnica en los sistemas de medición y menos aún presencia transversal en el mismo.
- Las NOM generalmente carecen de PEC y se omite uno genérico que pueda ser aplicado supletoriamente.
- Los PEC de las NOM no se elaboran en proporción al nivel de riesgo o de protección que se pretende mitigar.



NORMALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

- Las NOM's y las NMX's se han desvirtuado como un concepto jurídico y se ha desnaturalizado su aspecto técnico.
- Carecen de vinculación a programas nacionales o sectoriales a los cuales deben alinearse en políticas públicas y consecuentemente, no existen estrategias prioritarias por concluir.
- Existen inconsistencias en cuanto a los procesos y atribuciones de los sujetos.
- No se facilita la inclusión de más actores en el sistema de infraestructura de la calidad, por lo que son los mismos actores que intervienen y operan a lo largo de todo el proceso de normalización y evaluación de la conformidad.



NORMALIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

- El modelo ha operado por inercia y no ha contemplado el uso de plataformas digitales que faciliten y efficienten la ejecución de las actividades de infraestructura de la calidad.
- El modelo no ha obedecido a las tendencias internacionales en cuanto a normalización y evaluación de la conformidad.



Con base en dicho diagnóstico, la Secretaría de Economía antepuso como premisa para el nuevo ordenamiento legal los elementos siguientes:

- Su denominación y conceptos debían ser de fácil entendimiento y comprensión.
- Concentrar en él las disposiciones que implican al modelo de infraestructura de la calidad.
- El modelo de infraestructura de la calidad debe ser orientado a los sujetos que operan el sistema, esto es, fabricantes, distribuidores, importadores y prestadores de servicio, así como a los consumidores y usuarios.
- Incorporar las partes positivas de la LFMN, así como las instituciones y prácticas que han funcionado y que no contraríen el modelo de infraestructura de la calidad.
- Facilitar que los encargados de intervenir en la cadena de valor reciban el impacto de las bondades del sistema y generar que los consumidores sean los principales beneficiarios.



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

5. PARTICULARIDADES



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Objeto. Fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (SNIC),

Elementos SNIC. Normalización, estandarización, acreditación, Evaluación de la Conformidad y metrología.

Propósito. Generar una cultura de la calidad, buscando irradiar ésta a todos los sujetos que intervienen en la cadena de valor, y los que la recibe, así como los entes públicos y privados que participan en el sistema.



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Modificaciones destacadas.

- Reconoce al Estado como rector del Sistema de Infraestructura de la Calidad.
- Establecimiento de un esquema planeado y programado de normalización acorde con políticas públicas.
- Reconocer el sistema de normalización objetivos diversos de los diferentes sectores.
- Agiliza la elaboración estándares mediante la reducción de tiempos y eficiente uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Se orienta el sistema hacia la calidad de los productos, procesos y servicios.
- Implementa el uso de una Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, como medio de difusión y consulta de NOM, estándares y patrones nacionales de medidas.



**CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD**

6. ESTRUCTURA



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

La Ley de Infraestructura de la Calidad acorde con su estructura se despende la composición siguiente:



**CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD**

Libro	Título	Capítulo	Secciones	Artículos	
Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad	Disposiciones Preliminares	Objeto de la Ley y Atribuciones de las Autoridades		1-3	
		Definiciones y Principios de esta Ley		4-5	
		Aplicación y Métodos de Interpretación		6-9	
		Objetivos Legítimos de Interés Público		10-11	
		Régimen Internacional de la Normalización y de la Evaluación de la Conformidad		12-14	
		De la Integración y Organización		15	
		De las Instancias Encargadas de la Normalización	De la Comisión	De la Integración y Atribuciones	16-20
				Del Consejo Técnico	21
				Del Secretariado Ejecutivo	22-23
			De las Autoridades Normalizadoras		24
		Del Programa y Normas Oficiales Mexicanas	De los Comités Consultivos Nacionales de Normalización		25-28
					29-33
		Procedimientos de las Normas Oficiales Mexicanas	Procedimiento de Elaboración y Expedición de las Normas Oficiales Mexicanas		34-40
			Procedimiento de Modificación y Cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas		41-42
			Requisitos y Reglas Generales de Integración		43-48
		De la Integración y Organización de la Evaluación de la Conformidad	De las Entidades de Acreditación y los Organismos de Evaluación de la Conformidad	Entidades de Acreditación	49-52
				De los Organismos de Evaluación de la Conformidad	53-61
		De la Evaluación de la Conformidad	Mecanismos y Reglas para la Evaluación de la Conformidad		62-68
Procedimientos de Evaluación de la Conformidad			69		
De los Acuerdos y Arreglos de Reconocimiento Mutuo y Acuerdos de Equivalencia			70-72		
Disposiciones Generales			73-79		
Procedimiento de Elaboración de los Estándares			80-84		
Del Sistema de Calidad e Innovación	De las Reglas	De las Aclaraciones, Modificaciones y Cancelación de los Estándares		85-87	
		De la Revisión Sistemática		88-89	
		Cumplimiento de los Estándares y su Demostración		90-91	
		De las Personas Morales con Interés		92	
		Organismos Nacionales de Estandarización		93	
	De los Sujetos Facultados para Estandarizar	Las Autoridades Normalizadoras en la Labor de Estandarización		94	
		De la Integración del Sistema de Metrología y del Alcance de la Metrología Científica		95-96	
		Del Sistema General de Unidades de Medida		97-98	
		De la Trazabilidad de las Medidas		99-103	
		Del Centro Nacional de Metrología		104-112	
De la Metrología	Metrología Legal	De los Institutos Designados de Metrología		113-115	
		De los Principios de la Metrología Legal		116-120	
	De la Aprobación de Modelo de los Instrumentos para Medir		121-127		
	De la Metrología Industrial		128-130		
	De la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad		131-135		
Disposiciones Finales	De los Incentivos		136-138		
	De la vigilancia del mercado, la Verificación y Vigilancia		139-150		
	De las Sanciones		151-162		
	De los Recursos		163-165		



CURSO-TALLER DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

6.1 DISPOSICIONES NORMATIVAS



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

- **Libro Primero**
Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (arts. 1 al 72)

- **Libro Segundo**
Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 73 al 94)

- **Libro Tercero**
Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 95 al 130)

- **Libro Cuarto**
Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 131 al 165)



Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Primero**

Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (arts. 1 al 72)

- ✓ **Título Primero** Disposiciones Preliminares (arts. 1 al 14)
- ✓ **Título Segundo** De las Instancias Encargadas de la Normalización (arts. 15 al 28)
- ✓ **Título Tercero** Del Programa y Normas Oficiales Mexicanas (arts. 29 al 33)
- ✓ **Título Cuarto** Procedimientos de las Normas Oficiales Mexicanas (arts. 34 al 42)
- ✓ **Título Quinto** De la Integración y Organización de la Evaluación de la Conformidad (arts. 43 al 61)
- ✓ **Título Sexto** De la Evaluación de la Conformidad (arts. 62 al 72)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Primero**

Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (arts. 1 al 72)

✓ **Título Primero** Disposiciones Preliminares (arts. 1 al 14)

- **Capítulo Primero** Objeto de la Ley y Atribuciones de las Autoridades (arts. 1 al 3)
- **Capítulo Segundo** Definiciones y Principios de esta Ley (arts. 4 al 5)
- **Capítulo Tercero** Aplicación y Métodos de Interpretación (arts. 6 al 9)
- **Capítulo Cuarto** Objetivos Legítimos de Interés Público (arts. 10 al 11)
- **Capítulo Quinto** Régimen Internacional de la Normalización y de la Evaluación de la Conformidad (arts. 12 al 14)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Primero**

Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (arts. 1 al 72)

✓ **Título Segundo** De las Instancias Encargadas de la Normalización (arts. 15 al 28)

- **Capítulo Primero** De la Integración y Organización (art. 15)
- **Capítulo Segundo** De la Comisión (arts. 16 al 23)
 - **Sección Primera** De la Integración y Atribuciones (arts. 16 al 20)
 - **Sección Segunda** Del Consejo Técnico (art. 21)
 - **Sección Tercera** Del Secretariado Ejecutivo (arts. 22 al 23)
- **Capítulo Tercero** De las Autoridades Normalizadoras (art. 24)
- **Capítulo Cuarto** De los Comités Consultivos Nacionales de Normalización (arts. 25 al 28)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Primero**

Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (arts. 1 al 72)

✓ **Título Tercero** Del Programa y Normas Oficiales Mexicanas (arts. 29 al 33)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Primero**

Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (arts. 1 al 72)

✓ **Título Cuarto** Procedimientos de las Normas Oficiales Mexicanas (arts. 34 al 42)

- **Capítulo Primero** Procedimiento de Elaboración y Expedición de las Normas Oficiales Mexicanas (arts. 34 al 40)
- **Capítulo Segundo** Procedimiento de Modificación y Cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas (arts. 41 al 42)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Primero**

Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (arts. 1 al 72)

✓ **Título Quinto** De la Integración y Organización de la Evaluación de la Conformidad (arts. 43 al 61)

- **Capítulo Primero** Requisitos y Reglas Generales de Integración (arts. 43 al 48)
- **Capítulo Segundo** De las Entidades de Acreditación y los Organismos de Evaluación de la Conformidad (arts. 49 al 61)
 - **Sección Primera** Entidades de Acreditación (arts. 49 al 52)
 - **Sección Segunda** De los Organismos de Evaluación de la Conformidad (arts. 53 al 61)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Primero**

Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (arts. 1 al 72)

✓ **Título Sexto** De la Evaluación de la Conformidad (arts. 62 al 72)

- **Capítulo Primero** Mecanismos y Reglas para la Evaluación de la Conformidad (arts. 62 al 68)
- **Capítulo Segundo** Procedimientos de Evaluación de la Conformidad (art. 69)
- **Capítulo Tercero** De los Acuerdos y Arreglos de Reconocimiento Mutuo y Acuerdos de Equivalencia (arts. 70 al 72)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Segundo**

Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 73 al 94)

✓ **Título Primero** De las Reglas (arts. 73 al 91)

✓ **Título Segundo** De los Sujetos Facultados para Estandarizar (arts. 92 al 94)



**CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD**

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Segundo**

Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 73 al 94)

✓ **Título Primero** De las Reglas (arts. 73 al 91)

- **Capítulo Primero** Disposiciones Generales (arts. 73 al 79)
- **Capítulo Segundo** Procedimiento de Elaboración de los Estándares (arts. 80 al 84)
- **Capítulo Tercero** De las Aclaraciones, Modificaciones y Cancelación de los Estándares (arts.85 al 87)
- **Capítulo Cuarto** De la Revisión Sistemática (arts. 88 al 89)
- **Capítulo Quinto** Cumplimiento de los Estándares y su Demostración (arts. 90 al 91)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Segundo**

Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 73 al 94)

✓ **Título Segundo** De los Sujetos Facultados para Estandarizar (arts. 92 al 94)

- **Capítulo Primero** De las Personas Morales con Interés (art. 92)
- **Capítulo Segundo** Organismos Nacionales de Estandarización (art. 93)
- **Capítulo Tercero** Las Autoridades Normalizadoras en la Labor de Estandarización (art. 94)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Tercero**

Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 95 al 130)

- ✓ **Título Primero** Del Sistema de Metrología y la Metrología Científica (arts. 95 al 115)
- ✓ **Título Segundo** Metrología Legal (arts. 116 al 127)
- ✓ **Título Tercero** De la Metrología Industrial (arts. 128 al 130)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Tercero**

Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 95 al 130)

✓ **Título Primero** Del Sistema de Metrología y la Metrología Científica (arts. 95 al 115)

- **Capítulo Primero** De la Integración del Sistema de Metrología y del Alcance de la Metrología Científica (arts. 95 al 96)
- **Capítulo Segundo** Del Sistema General de Unidades de Medida (arts. 97 al 98)
- **Capítulo Tercero** De la Trazabilidad de las Medidas (arts. 99 al 103)
- **Capítulo Cuarto** Del Centro Nacional de Metrología (arts. 104 al 112)
- **Capítulo Quinto** De los Institutos Designados de Metrología (arts. 113 al 115)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Tercero**

Del Sistema de Calidad e Innovación (arts. 95 al 130)

✓ **Título Segundo** Metrología Legal (arts. 116 al 127)

- **Capítulo Primero** De los Principios de la Metrología Legal (arts. 116 al 120)
- **Capítulo Segundo** De la Aprobación de Modelo de los Instrumentos para Medir (arts. 121 al 127)

✓ **Título Tercero** De la Metrología Industrial (arts. 128 al 130)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Ley de Infraestructura de la Calidad /

➤ **Libro Cuarto**

Disposiciones Finales (arts. 131 al 165)

- ✓ **Título Primero** De la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (arts. 131 al 135)
- ✓ **Título Segundo** De los Incentivos (arts. 136 al 138)
- ✓ **Título Tercero** De la vigilancia del mercado, la Verificación y Vigilancia (arts. 139 al 150)
- ✓ **Título Cuarto** De las Sanciones (arts. 151 al 165)



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

6.1 DISPOSICIONES TRANSITORIAS



CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

- Inició su vigencia a los 60 días naturales siguientes al de su publicación.
- El Reglamento de la LIC debe expedirse dentro de los 12 meses siguientes al inicio de su vigencia.
- Toda NOM y Estándar (NMX) cuya gestión se haya iniciado previo a la vigencia de la LIC, así como los trámites y solicitudes presentados ante las autoridades normalizadoras, deben ser atendidos conforme a las previsiones de la LFMN.
- Las autorizaciones, acreditaciones, registros y aprobaciones expedidas previo a la vigencia de la LIC serán vigentes hasta su expiración.
- Dentro de los 180 días posteriores a la vigencia de la LIC la SE realizará los ajustes pertinentes en materia de normalización, estandarización, evaluación de la conformidad y metrología, asimismo, emitirá los lineamientos de la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.
- La SE asumió la Presidencia permanente de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad el 1 de enero de 2021 y sus lineamientos deben ser emitidos 180 días posteriores al inicio de la vigencia del Reglamento.
- Las obligaciones relacionadas con las tarifas y precios tendrán aplicación dentro de los 180 días de iniciada la vigencia de la Ley.
- El Centro Nacional de Metrología debe expedir sus lineamientos 180 días posteriores al inicio de vigencia del Reglamento.



**CURSO-TALLER DE LA LEY DE
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD**



Presentador:

Lic. Héctor Velázquez Cano

LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD



Padrón de Evaluadores de MAAC

Máندانos tu CV al correo



reclutamiento@maac-ac.com.mx

maac-ac.com.mx



contacto@maac-ac.com.mx

maac-ac.com.mx



Este material es expedido por Mexicana de Acreditación, MAAC, A.C. con fines explicativos para las personas interesadas en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

La información del vídeo fue recuperada de la publicación del Diario Oficial de la Federación del día 1° de julio de 2020.

LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD